



Resolución de Decanato **284 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 370/25-ING-UNSa- TENER POR APROBADO LOS GASTOS EN
SERVICIO DE FOTOCOPIADO REALIZADOS POR EL ÁREA OPERATIVA Y
LAS ESCUELAS DE ING. QUÍMICA, CIVIL, INDUSTRIAL Y
ELECTROMECAÁNICA DURANTE EL PERÍODO DESDE EL 1º DE ENERO
HASTA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
25/06/2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, se atendieron los gastos correspondientes a Servicio de fotocopiado e impresiones varias, desde el 1º de enero hasta el 16 de junio del año 2026, necesarias para el normal funcionamiento administrativo y académico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de fotocopiado es utilizado por el Área Operativa y las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica de esta Unidad Académica.

Que se realizó el pago de la Factura C N°00002-00000025 a Natalia Alicia Torres en concepto de servicio de fotocopiado mencionado por la suma total de \$ 98.600,00 (Pesos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Con 00/100).

Que el comprobante rendido cumple con la reglamentación vigente en materia de facturación y se encuentra agregado al presente expediente.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

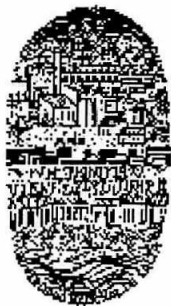
LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos en servicio de fotocopiado, realizados por el Área Operativa y las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica, por la suma total de \$ 98.600,00 (Pesos NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), durante el período desde 1º de enero hasta el 16 de junio del año 2026.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 98.600,00 (Pesos NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), especificada en la INOP N° 51/26 según el siguiente detalle:

Unidad Subsubprincipal 23.4.6: DECANATO.....	\$ 20.500
Unidad Subsubprincipal 23.1.1: ESC. ING. QUÍMICA.....	\$14.650
Unidad Subsubprincipal 23.1.2: ESC. ING. INDUSTRIAL.....	\$17.650
Unidad Subsubprincipal 23.1.3: ESC. ING. CIVIL.....	\$31.050
Unidad Subsubprincipal 23.1.5: ESC. ING. ELECTROMECAÁNICA.....	\$14.750



Resolución de Decanato **284 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 370/25-ING-UNSa- TENER POR APROBADO LOS GASTOS EN
SERVICIO DE FOTOCOPIADO REALIZADOS POR EL ÁREA OPERATIVA Y
LAS ESCUELAS DE ING. QUÍMICA, CIVIL, INDUSTRIAL Y
ELECTROMECAÁNICA DURANTE EL PERÍODO DESDE EL 1º DE ENERO
HASTA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

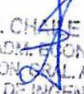


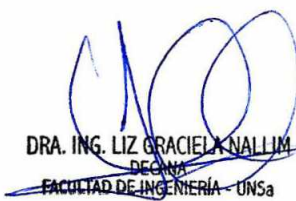
De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas

Salta,
25/06/2026

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH/vg


FABIANA J. CHACABARRO DE GARECA
DIRECTOR ADM. SECCION FINANCIERO
AG DE LA DCCION SAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa